



## NUESTRAS HUELLAS

### Cambios radicales en proyecto código electoral

Aunque las mujeres constituyen el 50% de la población, su participación no se refleja en los puestos de poder y toma de decisión, es por ello que desde el Instituto Nacional de las Mujeres estamos planteando una serie de cambios en el proyecto Código Electoral que ve la Comisión Especial de Reformas Electorales y Partidos Políticos.



Los planteamientos más significativos que estamos promoviendo son la propuesta de la participación política paritaria, la utilización del mecanismo de la alternancia y la implementación de acciones afirmativas para garantizar la ciudadanía plena de las mujeres.

Si lo logramos, estaríamos acabando con la subrepresentación de las mujeres en la vida política y contaríamos con un sistema de alternancia que nos permitiría que hombres y mujeres tengan las mismas posibilidades de ocupar un puesto de poder.

Desde el Inamu vamos a continuar promoviendo la participación paritaria en posiciones de toma de decisiones y representación; vamos a potenciar la calidad de los liderazgos políticos de las mujeres y la promoción de la ciudadanía activa de las mujeres.

Estos cambios son importantes y urgentes, pues Costa Rica requiere de una democracia moderna, fortalecida con la más amplia representación de la sociedad en su conjunto. La Comisión Especial de Reformas Electorales y Partidos Políticos tiene en sus manos la responsabilidad de garantizar a las ciudadanas y ciudadanos de este país un Código Electoral moderno.

Además, al promover los cambios en el proyecto Código Electoral se contribuiría a la aplicación de la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género, que se dio a conocer el pasado 8 de marzo, en cuanto al señalamiento que se hace para el fortalecimiento de la participación política de las mujeres.

De aprobarse estos planteamientos, se estaría avanzando en el cumplimiento de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, es decir, de la Cedaw, y con las recomendaciones que el Comité de la Cedaw hiciera al Estado costarricense.

Esa Política propone que en 2017 el país cuente con una participación política paritaria en todos los espacios de toma de decisión en el Estado, instituciones e instancias gubernamentales y municipales.

La propuesta es evolucionar de un sistema de cuota mínima de participación política de las mujeres a un sistema de paridad con el mecanismo de la alternancia. Sería un hito histórico para la democracia costarricense ya que estaría retomando lo que el 8 de marzo de 1990 se planteó en la Ley 7142 de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer en cuanto a la inclusión de mecanismos eficaces que promuevan y aseguren la participación efectiva de las mujeres.

**Jeannette Carrillo Madrigal**  
**Presidenta Ejecutiva**

**Inamu**